

167738

MODELO DE UTILIDAD

=====

-7



Memoria Descriptiva

sobre:

COLUMPIO PERFECCIONADO

=====

Solicitante: GIORDANI ESPAÑOLA, S.A., entidad española, residente en:
O'Donnell, nº 18 -MADRID-

=====

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un columpio perfeccionado, del tipo constituido por dos ues invertidas de ramas laterales paralelas, que se adosan entre sí por su rama central o alma, de donde cuelga el asiento,

5.



que permite el apoyo del conjunto por las cuatro patas que forman los extremos de las ramas laterales de dichas ues.

- 5. Actualmente se conocen distintos tipos de columpios infantiles, todos los cuales se constituyen por dos ues invertidas adosadas por su rama central o alma. En todos ellos, la altura del asiento puede regularse tan solo variando la longitud de la cadena o elementos de suspensión del asiento, pero sin que en ningún caso se pueda cambiar de forma sensible la altura de las ramas centrales o almas de las ues de donde queda suspendido dicho asiento.

Esto hace que cada columpio esté destinado, por su tamaño, a una edad determinada, sin que pueda ajustarse un mismo columpio para ser utilizado por un solo niño antes o después de una edad determinada.

- 15. El columpio de la invención presenta como ventaja respecto a los columpios usuales, el que se altura total puede regularse a voluntad, desde un tamaño relativamente pequeño, para ser utilizado por niños de corta edad, hasta un tamaño bastante mayor para poder ser utilizado por chicos mayores.

De acuerdo con la invención, las ramas laterales de las dos ues que forman el columpio, están constituido por tramos tubulares enchufables entre sí, con lo cual se puede variar la altura de los mismos y con ello la del conjunto. Dichos tramos están dotados en sus extremos de medios que permiten obtener un enchufe a presión, siendo los elementos de suspensión del asiento de longitud también regulable.

- 25. El asiento puede estar suspendido mediante cadenas. Sin embargo, para evitar el empleo de cadenas de excesiva longitud, las cuales habria que plegar cuando el tamaño del

30.



columpio se reduce al mínimo, los medios de suspensión de tal asiento consisten en dos ues obtenidas a base de un redondo o varilla. En adelante, para diferenciar las ues obtenidos del redondo, de las cuales cuelga el asiento, de las ues a base del perfil tubular que son las que constituyen la armadura del columpio, a las primeras las denominaremos ues de suspensión y a las segundas ues principales.

5.

Las ues de suspensión van colgadas por su vértice mediante unas anillas que son solidarias de la rama central o alma de las ues principales.

10.

La altura de las ues de suspensión es suficiente para mantener al asiento a la altura del suelo, conveniente, cuando las ues principales se reducen a su tamaño mínimo es decir cuando están constituidas por un solo tramo.

15.

Cuando se desea elevar todo el conjunto, en los extremos de las ramas laterales de las ues principales se enchufan los tramos precisos, graduando la altura del asiento mediante una cadena dispuesta entre el extremo de las ramas de las ues de suspensión y las anillas o elementos de colgado del asiento.

20.

Con esta constitución, las ues de suspensión sirven para el tamaño mínimo del columpio, valiendo la cadena para variar la altura a partir de este tamaño mínimo.

25.

Los tramos tubulares se prolongan, por uno de sus extremos en una porción de sección aproximadamente igual a la sección interna de dicho tramo y dispone de unas acanaladuras longitudinales y de unas ventanas para el fin que mas adelante se describe. En el extremo opuesto cada tramo presenta unas muescas de profundidad suficiente para servir como guías al introducir la porción de menor sección

30.



del tramo adyacente y dispone también de unas ventanas en las que se fijan unas horquillas o resortes acerados que sirven como elementos de retención al introducir la porción de menor sección del tramo adyacente al acoplarse en las aberturas que dicha porción presenta.

5.

La unión de las dos ues principales se realiza mediante un sistema de bisagras en sí conocido, que permite variar el ángulo que forman entre sí las dos ues, ángulo que se mantiene mediante unas pletinas transversales dispuestas entre cada dos ramas enfrentadas.

10.

Todas las anteriores características se podrán comprender mas facilmente con la siguiente descripción hecha con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales se muestra a título de ejemplo una forma de realización no limitativa, siendo:

15.

La figura 1 una perspectiva del columpio con su altura mínima.

La figura 2 una vista similar a la de la figura 1 pero con las ramas laterales de las ues principales constituidas por dos tramos enchufados.

20.

La figura 3 una perspectiva parcial de uno de los tramos tubulares.

Como puede verse en los dibujos, el columpio está constituido por dos ues 1 y 2 adosadas entre sí por su rama central, donde se unen por un sistema cualquiera de bisagra, donde se fijan las anillas 3 de suspensión del asiento 4. Las ramas laterales de las dos ues están constituidas por tramos tubulares con 4 como el mostrado en la figura 3. Estos tramos tubulares presentan, a partir de uno de sus extremos, una porción 5 de sección externa sensiblemente igual a la

25.

30.



sección interna de dicho tramo y presenta unas acanaladuras longitudinales y una ventana 7. En el otro extremo presenta unas muescas o rehundidos 8 y una ventana 9 en la que se monta una horquilla o resorte que emerge interiormente y es retractil.

5. Estos tramos tubulares puede enchufarse unos en otros introduciendo la porción 5 de menor sección por el extremo de mayor sección del tramo adyacente, sirviendo las muescas 8 como guías que se acoplan en los canales 6, de modo que la ventana 7 quede enfrentada al resorte 9, el cual se introduce parcialmente en dicha ventana para la retención de dos tramos entre sí.

10. Esta constitución permite variar la altura del columpio, la cual puede ser, como se muestra en la figura 1, la que se obtiene por acoplamiento de un solo tramo, o bien aumentarse hasta el tamaño mostrado en la figura 2 en que las ramas laterales están constituidas por dos tramos enchufados.

15. El asiento se halla suspendido mediante dos ues 10, obtenidas de un redondo o varilla, que se cuelgan por su vértice de las anillas 3. Estas ues 10 disponen en el extremo libre de sus ramas de unos ganchos en los que se fija una cadena 11, mediante la cual puede variarse la altura del asiento 4 a partir de su tamaño mínimo. Cuando la altura del columpio es la mostrada en la figura 1, las ues 10 son de longitud suficiente para soportar el asiento 4. Cuando las ramas laterales de las ues 1 y 2 son de mayor longitud, como en el caso de la figura 2, el asiento 4 queda suspendido de las ues 10 por intermedio de las cadenas 11.

20. Este columpio tiene la ventaja de que puede ser utilizado por niños de corta edad, con el tamaño mostrado en la figura 1, o por niños mayores acoplándole a las ramas laterales de las ues 1 y 2 algún tramo más como en el caso mostrado en la figura
- 25.
- 30.



2.

Esta constitución permite además desarmar todo el conjunto, reduciendo al mínimo el espacio que ocupa cuando no es utilizado durante su almacenaje y transporte.

5.

- NOTA -

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio

10.

fundamental. También se hace constar que el invento corresponde a un Modelo de Utilidad nº 7 depositado el 23 de febrero de 1971 en la 10ª Feria del Juguete en Valencia, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Modelo de Utilidad, por 20 años en España sobre: COLUMPIO PERFEC-

15.

CIONADO; caracterizándose por lo siguiente:

1ª.- Columpio perfeccionado, del tipo constituido por dos ues invertidas de ramas laterales paralelas, adocadas por su rama central o alma, de donde cuelga el asiento, formando un determinado ángulo entre sí, caracterizado porque las citadas ramas laterales de ambas ues están constituidas por tramos tubulares enchufables entre sí, para permitir variar la altura del conjunto, estando dotados dichos tramos en sus extremos de medios que permiten obtener un enchufe a presión, siendo los elementos de suspensión del asiento de longitud también regulable.

20.

25.

2ª.- Columpio según la reivindicación 1ª, caracterizado porque los medios de suspensión consisten en dos ues obtenidas a base de un redondo o varilla, que se cuelgan por su vértice de las anillas de suspensión, disponiendo en los extremos libres de sus ramas de ganchos para permitir el colgado del asiento,

30.

siendo dichas ues, por lo menos, de longitud suficiente para man



tener el asiento a la altura adecuada, cuando las ramas laterales de las ues principales se hallan formadas por un solo tramo.

5. 3ª.- Columpio según la reivindicación 2ª, caracterizado porque a los ganchos extremos de las ramas de las ues se fijan sendas cadenas de las que se suspende el asiento, para variar la longitud de las brazos de suspensión de dicho asiento al variar la longitud de las ramas laterales de las ues principales.

10. 4ª.- Columpio según la reivindicación 1ª, caracterizado porque los tramos tubular citados se prolongan, a partir de uno de sus extremos en una porción de menor sección que presenta unas acanaladuras longitudinales y una ventana, mientras que en el extremo opuesto presenta unas muescas radiales, de profundidad sensiblemente igual a la de las acanaladuras antes citadas, y una ventana en la que se fija un resorte o elemento de retención retractil, que sobresale de dicha pared interiormente para su introducción parcial en la ventana del otro extremo al enchufar dos tramos entre sí.

15. 5ª.- Columpio perfeccionado, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

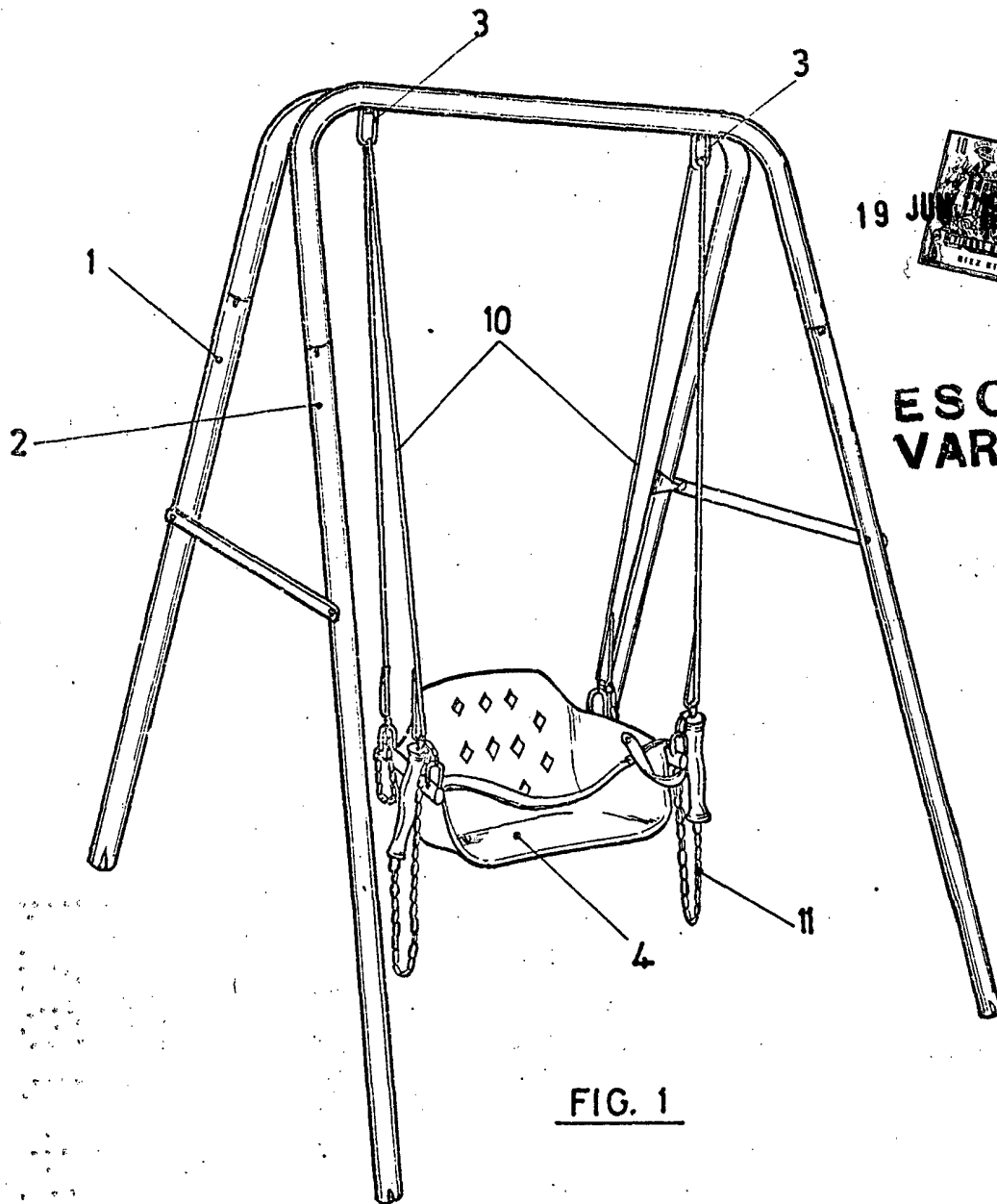
20. Esta memoria consta de 7 hojas escritas a máquina por una sola cara.

- 7 ABR. 1971

Madrid,

GIORDANI ESPAÑOLA, S.A.

L. GOMEZ ACEBO Y MODRY
D. D. Firmado: F. Hernández Ruiz



ESCALA VARIABLE

FIG. 1

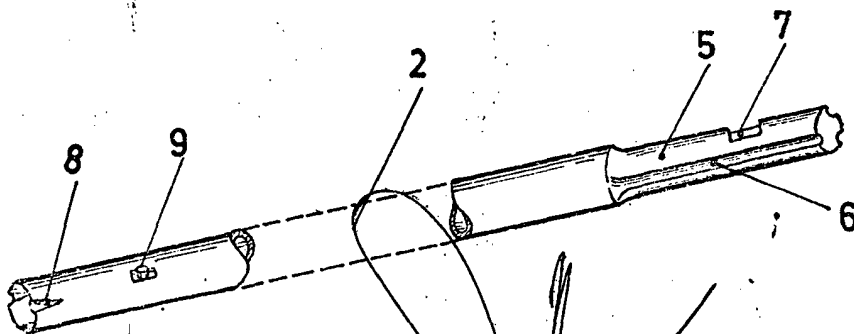


FIG. 3

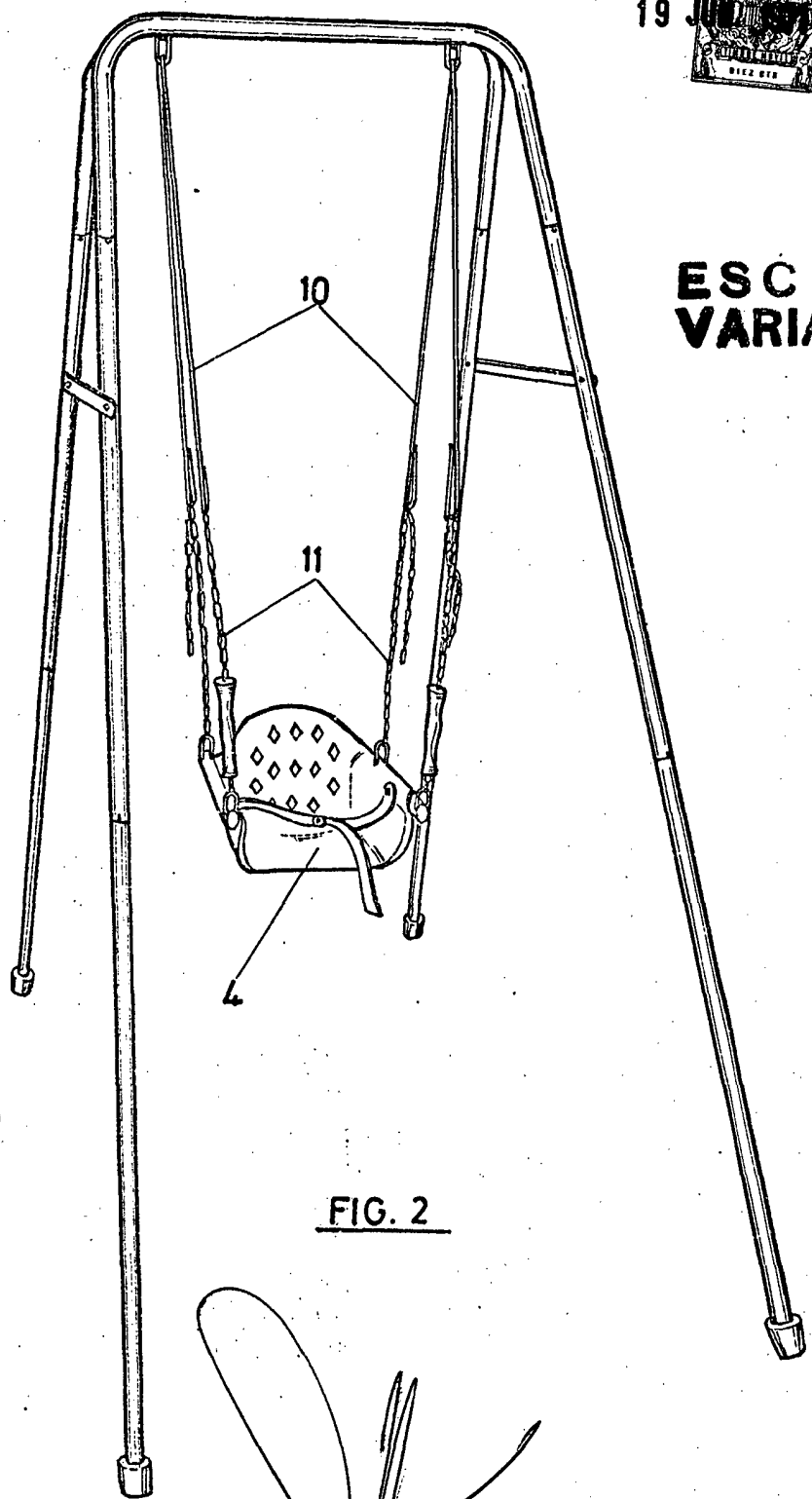
Madrid

19 JUN. 1971

J. GOMEZ ACEBO Y MODEY
- a. Firmador F. Hernández Ruiz

ESCALA VARIABLE.

19 JUN 1971



ESCALA VARIABLE

FIG. 2

19 JUN. 1971

I. GOMEZ ACEBO Y MODEI
a. a. Firmado: F. Hernández Ruiz

ESCALA VARIABLE.